



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN

G.R.I.	
REG. N°	9643303
EXP. N°	6512728



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Nº 576 -2025-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 26 SET. 2025

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Informe Técnico N° 899-2025-GRJ/GRI/SGE, del 11 de setiembre del 2025; el Informe Técnico N° 026- 2025-GR/GRI/SGE-JPHP, del 10 de setiembre del 2025; el Memorando N° 2220-2025-GRJ/GRI/SGE, del 08 de setiembre del 2025; la Carta N° 001-2025-CH/HDF, de fecha 08 de setiembre del 2025; la Carta N° 1877 – 2025-GRJ/GRI/SGE del 03 de setiembre del 2025; el Informe Técnico N° 1349-2024-GRJ/GRI/SGE, del 29 de noviembre del 2024; el Informe Técnico N° 118-GR/GRI/SGE-JPHP, del 12 de noviembre del 2024; el Memorando N° 4033-2024-GRJ/GRI/SGE, del 08 de noviembre del 2024; la Carta N° 007-2024-CH/HDF, de fecha 30 de octubre del 2024; la Carta N° 3753 – 2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha de recepción del 25 de octubre del 2024; el Informe Técnico N° 110-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 24 de octubre del 2024; Memorando N° 3834-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 22 de octubre del 2024; la Carta N° 003-2024-CH/HDF, de fecha 22 de octubre del 2024, y demás documentos a lo que se hace referencia en la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Sub Gerencia de Estudios, tiene por función formular expedientes técnicos o estudios definitivos de los proyectos de inversión priorizados en la



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



Programación Multianual de Inversiones del Gobierno Regional de Junín, y formular, evaluar los estudios de pre inversión o estudios definitivos en formulación y reformulación, por la modalidad de contrato y administración directa; ello, de conformidad al Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 396-2022-G.R.-JUNIN/GRI del 29 de junio del 2022, se aprobó el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE - AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE - JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS - JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS - PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS - AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", por la modalidad de Administración Directa.

Que mediante CONTRATO N° 305-2024-GRJ/ORAF, de fecha 15 de octubre de 2024, ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 198-2024/GRJ/CS-1, se realiza la contratación de consultoría de obra para la reformulación del expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE - AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE - JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS - JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS - PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS - AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882 al Consorcio Huallaga.

Que, mediante Carta N° 003-2024-CH/HDF, de fecha 22 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Henry Domínguez Franco en su condición de representante común del Consorcio Huallaga realiza la presentación del primer entregable de la reformulación del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE - AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE - JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS - JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS - PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS - AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882 para su evaluación.

Que, mediante Memorando N° 3834 -2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de octubre del 2024, suscrito por el ingeniero Frank Gonzales Quispe, en calidad de Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, designa al Ing. Huamali Paita John Paul como evaluador de la reformulación del expediente técnico: "MEJORAMIENTO



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE - AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE - JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS - JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS - PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS - AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882.

Que, mediante Informe Técnico N° 110-2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 24 de octubre del 2024, suscrito por el al Ing. Huamali Paita John Paul en su condición de evaluador emite conformidad al primer entregable de la reformulación del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE - AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE - JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS - JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS - PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS - AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882 realizado por el Consorcio Huallaga.

Que, mediante la Carta N° 3753-2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha de recepción 25 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su calidad de Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional Junín, notifica la aprobación y conformidad del primer entregable al CONSORCIO HUALLAGA, de la reformulación del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE - AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE - JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS - JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS - PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS - AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882.

Que, mediante Carta N° 007-2024-CH/HDF, de fecha 30 de octubre del 2024, suscrito por el Ing. Henry Domínguez Franco en su condición de representante común del CONSORCIO HUALLAGA realiza la presentación del segundo entregable de la reformulación del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE - JR. CAHUIDE - AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE - JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS - JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS - PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS - AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



Que, mediante Memorando N° 4033 -2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 08 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe en su calidad de Sub Gerente de Estudios designa al Ing. Huamali Paita Paul como evaluador del segundo entregable de la reformulación del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE - AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE - JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS - JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS - PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS - AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882 para su evaluación.

Que, mediante Informe Técnico N° 118 -2024-GRJ/GRI/SGE-JPHP, de fecha 12 de noviembre del 2024, suscrito por donde el Evaluador Ing. John P. Huamalí Paita emite la evaluación del segundo entregable de la reformulación de expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE - AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE - JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS - JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS - PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS - AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2546882, y le brinda conformidad y aprobación.

Que, mediante el Informe Técnico N° 1349-2024-GRJ/GRI/SGE, con fecha 29 de noviembre del 2024, suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE – AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE – JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS – JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS – PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS – AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882 vía acto resolutivo.

Que, mediante Carta N° 1877-2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 03 de setiembre del 2025, donde la Sub Gerencia de Estudios remite las observaciones al expediente técnico reformulado del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE – AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE – JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS – JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS – PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS – AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882, al representante común del Consorcio Huallaga.

Que, con Carta N° 001-2025-CH/HDF, de fecha 08 de setiembre del 2025, donde el representante Legal Ing. Henry Domínguez Franco en calidad de representante común del Consorcio Huallaga, presenta la subsanación de observaciones del expediente técnico reformulado del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE – AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE – JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS – JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS – PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS – AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882 al Gobierno Regional Junín.

Que, con Memorando N° 2220 -2025-GRJ/GRI/SGE, de fecha 08 de setiembre del 2025, donde la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Junín, donde se designa como evaluador al Ing. John P. Huamali Paita de la subsanación de observaciones de la reformulación del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE – AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE – JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS – JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS – PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS – AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882, para su revisión y evaluación.

Que, mediante el Informe Técnico N° 899-2025-GRJ/GRI/SGE, del 11 de setiembre del 2025 suscrito por el Ing. Frank Gonzales Quispe, en su condición de Sub Gerente de Estudios, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE – AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE – JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS – JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS – PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS – AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882, donde detalla lo siguiente:

"...)

c. De la evaluación de la reformulación del expediente técnico:
(...)



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



d. De la evaluación del segundo entregable

- Con MEMORANDO N° 4033 -2024-GRJ/GRI/SGE, de fecha 08 de noviembre del 2024, donde la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional Junín, designa al Ing. Huamalí Paita Paul como evaluador del segundo entregable de la reformulación del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE - AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE - JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE, VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS - JR AUQUIMARCA), PSJE, SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS - PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS - AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA - PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI: 2546882 para su evaluación adjuntando 04 archivadores + 01 CD, el cual se evalúa lo siguiente:

e. Del presupuesto del expediente técnico

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	ESTADO
1	RESUMEN EJECUTIVO	PRESENTA	CONFORME
2	MEMORIA DESCRIPTIVA	PRESENTA	CONFORME
3	ESTUDIOS BASICOS		
	3.1 Estudio topográfico	PRESENTA	CONFORME
	3.2 Estudio tráfico	PRESENTA	CONFORME
	3.3 Estudio de mecánica de suelos	PRESENTA	CONFORME
	3.4 Estudio de Seguridad vial y Señalización	PRESENTA	CONFORME
	3.5 Estudio de seguridad y salud en el trabajo	PRESENTA	CONFORME
	3.6 Estudio de impacto ambiental	PRESENTA	CONFORME
4	MEMORIA DE CÁLCULO		
	4.1 Diseño vial urbano	PRESENTA	CONFORME
	4.2 Diseño de pavimentos rígido	PRESENTA	CONFORME
	4.3 Diseño de veredas, rampas y cunetas.	PRESENTA	CONFORME
	4.4 Diseño Muros de Contención	PRESENTA	CONFORME
5	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTA	CONFORME
6	METRADOS	PRESENTA	CONFORME
	6.1 Resumen de metrados	PRESENTA	CONFORME
	6.2 Planilla de metrados	PRESENTA	CONFORME
7	PRESUPUESTO		
	7.1 Resumen del presupuesto	PRESENTA	CONFORME
	7.2 Presupuesto	PRESENTA	CONFORME
	7.3 Análisis de costos unitarios	PRESENTA	CONFORME
	7.4 Desagregado de gastos generales	PRESENTA	CONFORME
	7.5 Desagregado de gastos de supervisión	PRESENTA	CONFORME
	7.6 Cálculo de Movilización y Desmovilización	PRESENTA	CONFORME
	7.7 Listado de insumos	PRESENTA	CONFORME
	7.8 Cotizaciones	PRESENTA	CONFORME
8	CRONOGRAMA		
	8.1 Cronograma físico de obras (Diagrama Gantt)	PRESENTA	CONFORME
	8.2 Calendario de avance de obras valorizado	PRESENTA	CONFORME
9	PLANOS		
	9.1 Plano de ubicación y localización	PRESENTA	CONFORME
	9.2 Plano de ubicación de calicatas	PRESENTA	CONFORME
	9.3 Topografía	PRESENTA	CONFORME
	9.4 Planteamiento general	PRESENTA	CONFORME
	9.5 Plano de secciones típicas	PRESENTA	CONFORME
	9.6 Planta Perfil	PRESENTA	CONFORME
	9.7 Secciones Transversales	PRESENTA	CONFORME
	9.8 Plano de señalización vial	PRESENTA	CONFORME
	9.9 Plano de bocacalles y bardenes	PRESENTA	CONFORME
	9.10 Plano de martillos	PRESENTA	CONFORME
	9.11 Detalle de Pavimento y Vereda	PRESENTA	CONFORME
	9.12 Detalle de Señalización Vial	PRESENTA	CONFORME
	9.13 Muros de Contención	PRESENTA	CONFORME
	ANEXOS		
	10.1 Certificado de existencia y operatividad de las redes de agua potable y alcantarillado.	PRESENTA	CONFORME
	10.3 Certificado de sección vial	PRESENTA	CONFORME
	10.4 Actas de Compromisos de alineamiento de Predio	PRESENTA	CONFORME
	10.5 CIRA o lo que corresponda	PRESENTA	CONFORME
	10.6 Acta de reuniones con la población beneficiaria	PRESENTA	CONFORME



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



001	OBRAS PROVISIONALES	504 832.04
002	PAVIMENTO RÍGIDO	5,950,753.34
003	ACERA PEATONAL	1,307,758.42
004	IMPACTO AMBIENTAL	144,570.10
	(CD)	S/I
		7,907,913.90
<hr/>		
	COSTO DIRECTO	7,907,913.90
	GASTOS GENERALES (7.89%)	623,934.41
	UTILIDAD(5.00%)	395,395.70
	<hr/>	<hr/>
	SUB TOTAL	8,927,244.01
	IGV(18.00%)	1,606,903.92
	<hr/>	<hr/>
	VALOR REFERENCIAL	10,534,147.93
	SUPERVISIÓN(4.22%)	444,541.04
	ELABORACION DE EXP. TECNICO(formulaciones,evaluaciones y reformulaci	190,000.00
	GESTION DE PROYECTOS	183,500.00
	<hr/>	<hr/>
	COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	11,352,188.97
	COSTO DE CONTROL CONCURRENTE(0.50%)	56,760.94
	<hr/>	<hr/>
	COSTO FINAL DE INVERSIÓN	11,408,949.91

(...)

f. Del cambio de modalidad de ejecución

- Con Oficio N° 01-12-2023-CG9OCTUBRE, de fecha 05 de diciembre del 2023, donde el Sr. Richard Cáceres Ortiz en calidad de presidente de comité de Gestión 09 de octubre, quien adjuntando en la referencia la R.G.R. I. N° 396 - 2022-G.R.-JUNÍN/GRI presenta la solicitud de ejecución de pavimentación de Jr. 09 de octubre.
- Mediante Reporte N° 133- 2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 24 de enero la Sub Gerencia de Obras remite la documentación para la programación de la ejecución del proyecto en el presente año fiscal.

Nota: se realiza el cambio del a modalidad de ejecución del proyecto por la envergadura del proyecto quedando con la modalidad siguiente:

Modalidad de ejecución : administración indirecta

g. Del plazo de ejecución

Plazo de ejecución : 240 días calendarios

En calidad de evaluador de planta, se revisó la parte técnica y documentaria del segundo entregable de la reformulación del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE – AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE – JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS – JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS – PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS – AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI: 2546882 según CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITs N° 305-2024-GRJ/ORAF, el cual se encuentra conforme y aprobado a fin de continuar con el trámite correspondiente.

5. CONCLUSIONES.

- En calidad de evaluador de planta, se revisó la parte técnica y documentaria del segundo entregable de la reformulación del expediente técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE – AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE – JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS – JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS – PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS – AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI: 2546882 según CONTRATO MENORES O IGUALES A 8 UITs N° 305-2024-GRJ/ORAF, el cual se encuentra conforme y aprobado a fin de continuar con el trámite correspondiente..."

...

6. CONCLUSIONES



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



- En virtud de la documentación de antecedentes, la reformulación del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE – AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE – JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS – JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS – PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS – AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI: 2546882 presenta Plazo de ejecución de 240 días calendarios, que se ejecutara por la modalidad de Administración indirecta y un con un presupuesto vigente al mes de mayo del 2025 con el siguiente detalle de presupuesto:

VALOR REFERENCIAL	
SUPERVISION Y LIQUIDACION	10,534,147.93
EXPEDIENTE TECNICO	444,541.04
GESTION DE PROYECTO	190,000.00
COSTO TOTAL DE INVERSIÓN	11,352,188.97
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	183,500.00
COSTO FINAL DE INVERSIÓN	11,408,949.91

Son: once millones cuatrocientos ocho mil novecientos cuarenta y nueve con 91/100 soles

- Encontrándose en calidad de proyectista el CONSORCIO HUALLAGA; y en calidad el evaluador el ING. HUAMALI PAITA JHON PAUL de la reformulación del expediente técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE – AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE – JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS – JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS – PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS – AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI: 2546882.
- La Sub Gerencia de estudios emite opinión técnica favorable y BRINDA CONFORMIDAD PARA LA APROBACIÓN de la reformulación del Expediente Técnico; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE – AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE – JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS – JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS – PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS – AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" CON CUI: 2546882, mediante acto resolutivo.

(...)"

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se realizó la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE – AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE – JR.



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS – JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS – PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS – AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, la reformulación del Expediente Técnico del proyecto; "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE – AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE – JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS – JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE (TRAMO: AV. LOS INCAS – PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS – AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882, por la Modalidad de Administración Indirecta – Contrata, con un plazo de ejecución de 240 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de mayo del 2025, conforme al siguiente detalle:

VALOR REFERENCIAL	S/ 10,534,147.93
SUPERVISION Y LIQUIDACION	S/ 444,541.04
EXPEDIENTE TECNICO	S/ 190,000.00
GESTION DE PROYECTO	S/ 183,500.00
COSTO TOTAL DE INVERSION	S/ 11,352,188.97
COSTO DE CONTROL CONCURRENTE	S/ 56,760.94
COSTO FINAL DE INVERSION	S/ 11,408,949.91

Son: Once millones cuatrocientos ocho mil novecientos cuarenta y nueve con 91/100 soles

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, que la aprobación de la elaboración del Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. HUALLAGA (TRAMO: JR. CAHUIDE – AV. FERROCARRIL), JR. 9 DE OCTUBRE (TRAMO: JR. CAHUIDE – JR. TUPAC AMARU), PSJE. PACHACÚTEC (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), PSJE. VIRGEN DE CHAPI (TRAMO: JR. SAUL MUÑOZ MENACHO), JR. CÉSAR VALLEJO (TRAMO: AV. LOS INCAS – JR AUQUIMARCA), PSJE. SAN FELIPE



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



(TRAMO: AV. LOS INCAS – PSJE. RAMIREZ), JR. LOS ALISOS (AV. LAS PALMAS – AV. LEONCIO PRADO), DISTRITO DE CHILCA – PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2546882, es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3º.- DETERMINAR, que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la reformulación del Expediente Técnico del proyecto, la responsabilidad recae, al CONSORCIO HUALLAGA, con su Representante Común: Henrry Domínguez Franco; así mismo todos los profesionales responsables en la elaboración y al Evaluador: Ing. John Paul Huamali Paita con CIP 277296, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Sra. Oficial que suscribe, Certifica
que la presentada copia fija de su original.

HYO. 01 OCT 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (c)